



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.821.5

MAT: Autoriza compra de diversos instrumentos musicales y accesorios, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Noviembre 12 de 2015.

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 737 de fecha 26/10/2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Proyecto FNDR Jovenes Lajinos en Acción.
- 2.-Cuadro comparativo de cotizaciones de las empresas; Casa Galvez y Cía Ltda R.U.T. 78.908.460-2, Sociedad Comercial Uribe e hijo Ltda. R.U.T. 76.125.907-5 y Malcom Lupayante González R.U.T. 76.499.710-7.
- 3.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 4.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 5.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, a comprar los instrumentos musicales y accesorios bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Carlos Adolfo Galvez y Cía Ltda R.UT: 78.908.460-2, por la suma de \$ 233.900 con impuesto, por proveer diversos instrumentos musicales y accesorios, para Proyecto Jóvenes Lajinos en Acción, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del Reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los instrumentos y accesorios fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta complementaria 114.05.06.097.002.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dídeco
- Control
- SSMM ✓
- Unidad de Adquisiciones